



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 38 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420210011200	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bbva Colombia	Elsy Blanco Pajaro	08/04/2021	Auto Requiere - A Solicitante Previo A Calificar Trámite
08001405301420210010200	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Urbano Ancizar Meza	08/04/2021	Auto Requiere - A Solicitante Previo A Calificar Trámite
08001405301420210009800	Medidas Cautelares Anticipadas	Rci Colombia	Juan Camilo Berrechene Ramirez	08/04/2021	Auto Requiere - A Solicitante Previo A Calificar Trámite
08001405301420210010500	Verbales De Menor Cuantia	Roque Salaza Escalante	Blanca Olga Vilario De Fuentes	08/04/2021	Auto Rechaza De Plano - Demanda. Remite Expediente A Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla-Reparto

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

e99af5a2-6d5f-4948-9fa8-4573fd1932bf